



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA  
DEL ECUADOR

## EL PLENO DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 1 del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 236 de 20 diciembre de 2007, dispone *“La Asamblea Constituyente representa a la soberanía popular que radica en el pueblo ecuatoriano, y por su propia naturaleza está dotada de plenos poderes”*;
- Que,** el pueblo del Ecuador históricamente se ha caracterizado por la defensa de la democracia y sus instituciones;
- Que,** el pueblo del Ecuador y sus instituciones, necesitan mantener una posición firme y única frente a la agresión a su soberanía por parte de gobiernos extranjeros;
- Que,** el Ecuador vive un proceso de transformación profunda, decidido y apoyado por el pueblo ecuatoriano, único soberano en una democracia;
- Que,** el legítimo pedido del Presidente de la República para que se investigue y se transparente la presencia de agencias de inteligencia extranjeras en el país ha generado tensión en ciertos estamentos militares; y,

En ejercicio de los plenos poderes de los cuales la Asamblea Constituyente es su titular, aprueba y expide el siguiente:

### ACUERDO:

**PRIMERO.-** Respaldar la vigencia de la democracia y el Estado Social de Derecho e impulsar el respeto absoluto a todas las instituciones del Estado ecuatoriano.

**SEGUNDO.-** Reconocer y saludar el honor y el valor de las Fuerzas Armadas ecuatorianas, las cuales a través de la historia de la nación han demostrado su compromiso por luchar para la consecución de los grandes objetivos nacionales.

**TERCERO.-** Exigir a todos los estamentos de la sociedad ecuatoriana, y de las Fuerzas Armadas en especial, un apego total a sus obligaciones constitucionales de subordinación absoluta al poder civil legal y constitucionalmente establecido.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA  
DEL ECUADOR

**CUATRO.-** Convocar a la unidad del pueblo ecuatoriano alrededor de la defensa de sus instituciones democráticas y del proceso constituyente, liderado por la Asamblea Constituyente, electa por el pueblo ecuatoriano a través de su apoyo mayoritario en las urnas.

**QUINTO.-** Exigir a los organismos pertinentes se investigue a militares, policías y funcionarios civiles que estuvieren involucrados con organismos de inteligencia extranjeros y se tomen las acciones correspondientes.

**SEXTO.-** Llamar a la unidad nacional para la defensa de la democracia y de la soberanía del Ecuador, y rechazar cualquier intento que busque afectar los intereses nacionales, la soberanía del país y la estabilidad de la democracia.

Dado y suscrito en el Centro Cívico "Ciudad Alfaro", cantón Montecristi, provincia de Manabí a los nueve días del mes de abril del 2008.

ALBERTO ACOSTA

**Presidente de la Asamblea Constituyente**

DR. FRANCISCO VERGARA ORTIZ

**Secretario**